

naría de Accionistas celebrada en fecha 28 de junio de 2004, acordó reducir el capital social de la compañía en 688.606,60 euros de valor nominal, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social de la compañía disminuido como consecuencia de pérdidas, a razón de 0'22 euros por acción, mediante la disminución en igual cuantía del valor nominal de todas y cada una de las acciones emitidas en que se divide el capital social, quedando fijado el valor nominal de las acciones en 0'78 euros por acción, el capital social inicial en la cuantía de 2.412.145'32 euros, el número de acciones en 3.092.494.-y el capital social máximo estatutario en la cuantía de 24.121.453'20 euros.

Barcelona, 17 de febrero de 2005.-El Secretario del Consejo Administración, Juan M.ª Figuera Santesmas.-6.904.

ESÑECO CONSTRUCCIONES, S. L. (Sociedad que se escinde)

PROMOCIONES PUERTO LOBO, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de socios de la mercantil Esñeco Construcciones, S. L., celebrada el 15 de enero de 2005, aprobó, por unanimidad, tanto el balance de escisión de la Sociedad de 31 de diciembre de 2004, como la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación y transmisión de parte de su patrimonio a Promociones Puerto Lobo, S. L., Sociedad ya existente, todo ello conforme al proyecto de Escisión elaborado por los órganos de Administración de ambas entidades con fecha 10 de enero de 2005.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que tienen los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Granada, 17 de enero de 2005.-Administrador Único, Manuel Armando Contreras Serrano.-7.025.

y 3.ª 2-3-2005

EXPERT EXECUTIVES, S. L.

Anuncio de transformación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta General celebrada el día 7 de febrero de 2005 la Sociedad se ha transformado en Sociedad Limitada con la denominación de «Expert Executives, S.L.».

Bilbao, 8 de febrero de 2005.-El Administrador solidario, David Álvarez Renaud.-7.077. y 3.ª 2-3-2005

FLECTOR, S. L.

(Sociedad absorbente)

BROGEST DE GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 22 de febrero de 2005 acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la

fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 2005.-El Administrador único, M.ª Pilar Navarro Laborda.-7.483.

y 3.ª 2-3-2005

FRUTAS IRU, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Frutas Iru, S.A., celebrada el 30 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en la cifra de nueve mil quince euros con veinte céntimos de euro (9.015,2 €), con la finalidad de amortizar veinte (20) acciones propias, números siete mil noventa y cuatro a siete mil ciento uno (7.094 a 7.101), trece mil seiscientos setenta y ocho a trece mil seiscientos ochenta y cuatro (13.678 a 13.684) y trece mil ochocientos veintiocho a trece mil ochocientos treinta y dos (13.828 a 13.832), ambas inclusive.

Una vez formalizadas las anteriores operaciones, el capital social quedará fijado en noventa y tres mil setecientos cincuenta y ocho euros con ocho céntimos de euro (93.758,08 €). Los acreedores disponen del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Basauri, 31 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Agapito Corrales García.-6.881.

FUENTE LA MARQUESA, S. A.

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle La Plaza, n.º 4, primera planta, de Fuenlabrada (Madrid), el día 22 de marzo de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, si fuera necesario, a las diez horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Censurar la gestión social.
Segundo.-Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
Tercero.-Resolver sobre la aplicación de resultado.
Cuarto.-Ampliación del Capital Social.

De conformidad con la legislación vigente, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Fuenlabrada (Madrid), 15 de febrero de 2005.-El Administrador único, Marcelino Gómez Torres.-6.949.

FUENTES Y MATEO INSTALACIONES, S. L.

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución núm. 64/04, dimanante de autos núm. 609/03, en materia de despido, a instancia de don José Manuel García Ortega, contra Fuentes y Mateo Instalaciones, S.L., se ha dictado en fecha 8-2-05, Auto por el que se declara al ejecutado Fuentes y Mateo Instalaciones, S.L., en situación de insolvencia total, por el importe de 5.348,16 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de febrero de 2005.-La Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.-6.892.

FÁBRICA ELECTROTÉCNICA JOSA, S. A.

Convocatoria junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 25 de febrero de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Rubí (Barcelona), avda. de la Llana, 95-105, el próximo día 18 de marzo de 2005, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, o el día 19 de marzo de 2005, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, en segunda convocatoria, si procediera, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 26 de noviembre de 2004.

Segundo.-Subsanación de los errores apreciados por el Registrador Mercantil en la inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2004.

Tercero.-Designación de las personas que se determinan para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Los accionistas podrán solicitar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los informes o aclaraciones que estimen precisos respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas que así lo deseen, podrán hacerse representar por otros accionistas, mediante el otorgamiento de la correspondiente carta dirigida al Presidente.

Rubí (Barcelona), 25 de febrero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, José Emilio Martín Relancio.-7.942.

GASCONA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de la sociedad, celebrada el 17 de junio de 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social como consecuencia de pérdidas hasta la cifra de 652.877,08 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones y, simultáneamente, proceder al aumento del capital mediante aportaciones dinerarias en la cantidad de 1.751.172,92 euros, igualmente mediante incremento del valor nominal de la totalidad de sus acciones. Como resultado de estas operaciones, no se produce variación en las cifras de capital inicial ni capital máximo, permaneciendo sin variación el texto del artículo 5 de los Estatutos Sociales que figura inscrito en la inscripción 1.ª de las de la sociedad en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Don José María Melis Carbell.-6.956.

GESTIÓN CICERO, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Comunica su disolución y liquidación simultánea por acuerdo adoptado por su accionista único en Junta Gene-

ral Extraordinaria, de carácter universal, de 9 de Febrero de 2.005, en base al balance final de liquidación que, aprobado por dicho accionista único, se trasmite a continuación (en euros):

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	6.575,30
III. Inmovilizaciones materiales	6.575,30
D) Activo circulante.....	103.281,66
III. Deudores.....	751,93
IV. Inversiones financieras temporales.....	100.318,59
VI. Tesorería.....	2.211,14
Total activo.....	109.856,96
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	108.568,60
I. Capital suscrito.....	60.101,21
IV. Reservas	121.894,46
V. Resultados de ejercicios anteriores	-73.427,07
Total pasivo	108.568,60
Diferencia (ganancia).....	1.286,36
Total final.....	109.856,96

Madrid, 14 de febrero de 2005.—Administrador Único, Alberto Hernández Cruz.—6.992.

GRANASUR, S. L.

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en ese Juzgado se sigue Ejecución n.º 107/04 dimanante de autos 55/03, en materia de Cantidad, a instancias de don Ricardo González Martín, contra Granasur, S.L., se ha dictado en fecha 14 de febrero de 2005, Auto por el que se declara al ejecutado Granasur, S.L., en situación de insolvencia total, por el importe de 3.934,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de febrero de 2005.—Secretario Judicial.—6.894.

GRUPO CL, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en en procedimiento DEM 1158/03 EJE 159/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Óscar Méndez Lobo contra la empresa «Grupo CL S.A.» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16 de febrero de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Grupo CL S.A.» en situación de insolvencia total por importe de 40.263,60 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—María José Farelo Gómez Secretario judicial del Juzgado Social n.º 7 de Madrid.—6.973.

GRUPO EJECUTIVO, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 18 de febrero de 2005, la junta general de la Sociedad Grupo Ejecutivo, S.A. decide aprobar, por unanimidad, la reducción del capital social en el importe de 12.021,21 Euros para la condonación de dividendos pasivos, realizada mediante el procedimiento de reducción del valor nominal de las acciones existentes, con la finalidad de condonar el importe del valor nominal de las acciones pendientes de desembolso.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada el capital social queda fijado en 48.080 euros, dividido en 8.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se comunica que los acreedores de esta sociedad tendrán los derechos de oposición a esta operación en los términos de los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 18 de febrero de 2005.—El Administrador único, Alicia Juan Plá.—6.942.

GRUPO MONCRUSTACI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MONCRUSTACI, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

MONCRUSTACI DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Grupo Moncrustaci, Sociedad Limitada, Moncrustaci, Sociedad Limitada Unipersonal, y Moncrustaci Distribución, Sociedad Limitada, celebradas el día 14 de febrero de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Grupo Moncrustaci, Sociedad Limitada, (sociedad absorbente), de Moncrustaci, Sociedad Limitada Unipersonal, y Moncrustaci Distribución, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas), con entera transmisión, asunción, y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, participaciones y contratos que integran el patrimonio de las sociedades absorbidas y por tanto, incorporando en bloque todos los activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas. La fusión se acordó sobre la base de los balances, que fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales, y del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 3 de febrero de 2005.

Los acuerdos de fusión han sido acordados por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, considerando Balance de Fusión el que resulta a fecha 31 de diciembre de 2004 por cada una de las sociedades partícipes.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

En Barcelona, 16 de febrero de 2005.—Ben Grup, Sociedad Limitada, Administrador Único de todas las sociedades (representada por Jordi Vicente García).—7.326.

y 3.ª 2-3-2005

GÓMEZ MORENO MIJAS, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GÓMEZ MORENO COSTA, S. L. Sociedad unipersonal

GÓMEZ MORENO MÁLAGA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Que por decisión del Socio Único de «Gómez Moreno Mijas, S. L.» y «Gómez Moreno Costa, S. L.» y de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Gómez Moreno Málaga, S. L.», han acordado con fecha 17 de febrero de 2005 la Fusión por absorción de «Gómez Moreno Costa, S. L.» y «Gómez Moreno Málaga, S. L.» por «Gómez Moreno Mijas, S. L.»

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de Fusión.

Mijas, 21 de febrero de 2005.—Luis Gómez Moreno, como representante de «Ludanu, S. L.», Administrador Único de «Gómez Moreno Mijas, S. L.» y «Gómez Moreno Costa, S. L.» y como Administrador Único de «Gómez Moreno Málaga, S. L.».—6.864.

2.ª 2-3-2005

HOSTERESCON, S. L.

Cédula de notificación

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 3/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Balbino Vindel Olmedilla contra la empresa Hosterescón, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Hosterescón, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.154,58 € de principal, más 1.126,83 € de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca a 15 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial.—6.896.

IBERIAN ASSETS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Iberian Assets, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indican a continuación:

Fecha y hora: 17 de marzo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria. 18 de marzo de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: Avenida Diagonal 401, 2.ª planta, Barcelona, tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y modificación de los Estatutos Sociales.